

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Resol N° 400/18

N° **574**

PERIODO LEGISLATIVO **2018**

EXTRACTO: BLOQUE M.P.F. PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL EL CURSO "GUÍA DE
SENDERO ESQUIVAL" A DICTARSE A PARTIR DEL 15 DE
MARZO DE 2019.

Entró en la Sesión de: 27/11/18

Girado a la Comisión N°: PR AP

Orden del día N°:



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE M.P.F.

10 574/18 PK

"2018 AÑO DE LOS 44 HEROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

26 NOV 2018

MESA DE ENTRADA

N° 574 Hs. 10.15 FIRMA [Signature]



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Declárese de Interés Provincial el curso de "Guía de sendero estival", a dictarse a partir del 15 de marzo de 2019, por los profesionales Cesar Daniel García, Técnico superior en Actividades de Montaña con especialización en Trekking y Montaña (AAGPM), Sebastián Beltrame, Guía de Montaña (AAGPM) y el Sr. Héctor Avendaño, por su interés educativo y su relevancia a propiciar la seguridad en las actividades de trekking y montaña en nuestra provincia.

Artículo 2°.- Remítase copia de la presente al Sr. Cesar Daniel García.

Artículo 3°.- Regístrese, Comuníquese y Archívese.

[Signature]

Cristina Ester BOYADJHAN
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE M.P.F.



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Nuestra Provincia sin lugar a dudas posee una singularidad única e irrepetible en la Argentina, con un ecosistema privilegiado y un posicionamiento geopolítico único en el mundo.

Sus paisajes agrestes y su desnivel propio de estas latitudes. Reúne al mar y a la montaña, desencadenando condiciones óptimas para el desarrollo de la actividad turística, ya lo había observado el Gobernador Ernesto Campos, quien sentó las bases para el desarrollo del mismo, sin embargo poco se hecho para alcanzar el potencial digno de los recursos naturales que posee nuestra provincia;

Sin embargo, durante los últimos años, a partir del trabajo de los emprendedores y de los operadores turísticos y demás de prestadores de bienes y servicios turísticos, se ha posicionado en la actualidad nuevamente a la provincia en el Turismo mundial, avanzando en la explotación racional de los recursos naturales y culturales de nuestra provincia, pero con el inconveniente de no contar con suficiente recurso humano con conocimiento teóricos y práctico de la región y del manejo de grupos fuera del ámbito urbano.

En igual sentido existen diversas profesiones del ámbito educativo y deportivo que realizan a menudo salidas al terreno agreste, debiendo lidiar con las condiciones del medio ambiente, sin tener tener conocimientos teóricos y prácticos de la región y con grupos.

Por ello es menester potenciar dicho recurso humano a fin de contribuir a brindar mayor calidad y prestigio a los servicios que se ofrecen;

En tal sentido, es a partir de la formación de profesionales de las actividades directa e indirectamente relacionadas con el turismo que se contribuye a generar recursos genuinos que redundan en beneficio de los fueguinos;

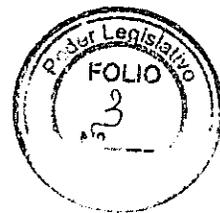
En tal sentido, es loable destacar el emprendimiento del Sr. Cesar Daniel García quien preocupado por la realidad actual, ve necesario potenciar y desarrollar carreras de grado que formen más profesionales dedicados al turismo dándole calidad.

El Cesar Daniel García, Técnico superior en Actividades de Montaña con especialización en Trekking y Montaña (AAGPM), junto al Sr. Sebastián Beltrame, Guía de Montaña (AAGPM) y al Héctor Avendaño proponen el desarrollo de un posgrado destinado a profesionales de la educación o turismo que manejen grupos fuera del ámbito urbano, a fin de aprender Técnicas de montañismo y guiado en zonas agrestes, a fin de brindar servicios turísticos de calidad en condiciones de seguridad y eficiencia.

Tal capacitación se denominara "Curso para guía de sendero estival" y se desarrollara en la ciudad de Ushuaia a partir del mes de marzo de 2019 y



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE M.P.F.



durara tres meses contando con clases teóricas a desarrollarse en la Biblioteca de la CTA Autónoma, Magallanes 132- Ushuaia y clases practicas a llevarse a cabo en: Laguna Esmeralda, el Refugio del Bonete y la Laguna del Caminante.

La Temática que se abordarán: serán Técnicas de montañismo y guiado en zonas agrestes, diseñadas para profesionales de la educación o turismo que manejen grupos fuera del ámbito urbano.

Se considerarán los egresados de las siguientes carreras:

- Especialización en Preparación Física, Nutrición y Psicología Deportiva.
- Profesores de Educación Física.
- Licenciatura en Turismo.
- Licenciado en Gestión Turística.
- Técnico Universitario en Turismo.
- Técnico Superior en Administración de Empresas de Turismo, Turismo y Hotelería.
- Egresados universitarios de grado, pos-grado y terciarias en disciplinas vinculadas o afines tales como Biólogos, Geólogos, Geógrafos, Historiadores, Antropólogos, Arqueólogos, Agrónomos, Guarda parques. Y todos aquellos que trabajan con alumnos en terrenos no urbanos.
- Funcionarios, empresarios y técnicos vinculados a la temática y actividad del turismo alternativo y la educación.
- Egresados de carreras terciarias no universitarias, con título menor a cuatro años de duración, en disciplinas vinculadas al turismo, que aspiren a obtener capacitación, competencia y especialización en senderismo, trekking y montañismo, partiendo de la idea de una pluralidad de perspectivas y conocimientos específicos, ampliando la riqueza del campo profesional y los saberes adquiridos en su disciplina de origen.
- Guías idóneos o de sitio.

Este curso se basa en el sistema de cursos y capacitación técnica europeo, y perfeccionado en argentina por la EPGAMT (Escuela Provincial de Guías de Montaña y Trekking)

El trabajo en terreno que realizaran los estudiantes, los principios de evaluación y gestión de una amplia gama de lesiones, enfermedades y evaluación del paciente con problemas médicos ambientales, gestión de riesgo y técnicas de conducción, al finalizar el curso, los capacitará a llevar a cabo un examen físico completo, evaluar los signos vitales, y proporcionar los primeros auxilios en el terreno agreste y conducir con seguridad un grupo en estas zonas agrestes. Además, los estudiantes serán capaces de tomar decisiones sobre la necesidad de urgencia, y cual sería tipo apropiado de evacuación. El aprendizaje tiene lugar tanto en el aula como en escenarios al aire libre, independientemente de las condiciones meteorológicas.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE M.P.F.



También considerando que la economía de la ciudad obtiene un alto porcentaje de ingresos gracias al turismo, (siendo la tercera economía), es necesario capacitar a las nuevas generaciones de guías de nuestra provincia. Actualmente aquellos que eligen formarse en esta actividad no poseen ningún tipo de formación de primeros auxilios. Por ello es necesario, brindar a nuestros jóvenes las herramientas necesarias para poder llevar de forma profesional la actividad de acuerdo a las necesidades turísticas modernas y la geografía de nuestra provincia.

No debemos dejar tampoco de lado tampoco el impacto ecológico que produce el turismo aventura y cualquier intrusión en la naturaleza y el beneficio de contar con profesionales en todas las áreas que sepan concientizar acerca del cuidado propio y de la naturaleza.

Es por todo lo expuesto, resulta pertinente destacar que este proyecto institucional, promueve de nuestros valores y recursos, atento a lo que solicito el acompañamiento de mis pares del presente proyecto de resolución.



Cristina Ester BOYADJIAN
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO